



CONVOCATORIA N° 16
ADENDA N° 1

SECCION I
CONDICIONES GENERALES

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD

El plazo de ejecución del contrato es de 05 días contados a partir del 16 de mayo de 2016, para ello se requiere del perfeccionamiento y legalización del contrato.

La vigencia del contrato es por 12 meses, exceptuando las licencias perpetuas.

CAPITULO III
DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social corresponde a la venta o distribución de licenciamiento de software, equipos de cómputo, procesamiento, entre otros.
- b) Que este contemplado el nombramiento del representante Legal.
- c) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- f) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y dos (2) años más contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.



g) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio, a la fecha de cierre del presente proceso, la información requerida en los literales b), c) y d) del presente numeral, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser:

- 1) Escrituras públicas de la sociedad
- 2) Actas de Asambleas de Accionistas
- 3) Estatutos de la sociedad

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

3.1.6 CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO

El PROPONENTE, sea persona natural o jurídica y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, deberá acreditar que se encuentra debidamente inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, como se muestra a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81	11	25

Deberá anexarse el Certificado de la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes que debe reflejar la capacidad de contratación como proveedor y la imposición de multas y sanciones en caso de que hayan existido. La fecha de expedición no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente invitación.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá encontrarse clasificado como anteriormente se indicó.

El RUP, deberá estar renovado, vigente y la información financiera a 2015, documento con el cual se adelantará evaluación financiera.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

3.1.9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Pliego de Condiciones, para la propuesta, y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir, una garantía de seriedad a favor de entidades **PARTICULARES**, la cual podrá consistir en una póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, de conformidad con las siguientes condiciones:

BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
NIT	891500319-2
AFIANZADO	EL OFERENTE
VIGENCIA	90 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
CUANTÍA	10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

A la propuesta debe anexarse el original de la garantía debidamente firmada por el proponente o su representante legal. En caso de presentarse propuestas en Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes y debe estar suscrita por el representante del mismo. En el evento de prórroga del plazo de adjudicación o del plazo para la suscripción del contrato, la Universidad del Cauca tomará para determinar la vigencia de la garantía, la fecha final de cierre. En tal evento que lo anterior se diera, el proponente debe ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término, previa solicitud de la Universidad del Cauca. Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente o no es constituida a favor de la Universidad del Cauca, la entidad formulará solicitud por escrito al oferente, para que dentro del término que establezca en la misma, presente el documento aclaratorio correspondiente

3.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

3.2.2- ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

- a) Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2015, debidamente certificados.
- b) Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia;

En el caso en que se presenten consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con los requisitos mencionados

3.2.4 CERTIFICACIÓN DE ADOBE EN LA QUE CONSTE QUE LA FIRMA ESTA AUTORIZADA PARA EL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS



Deberá presentarse certificación que lo faculte como distribuidor de productos ADOBE. La certificación deberá ser expedida con una antelación no superior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

CAPITULO V ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS REQUERIDAS

5.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

La Universidad de Cauca requiere adquirir las licencias que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Licencias Adobe Creative Cloud for teams, todas las aplicaciones, educativa, licenciamiento por maquina (device), Multilenguaje, Multiplataforma, Minimo 1 año	98
2	Licencias Final Cut Pro	2
3	Licencia académica Finale, perpetua (15 usuarios) Windows	15
4	Licencia académica Sonar Profesional (15 usuarios) Windows	15

El plazo de ejecución del contrato es de 05 días contados a partir del 16 de mayo de 2016, para ello se requiere del perfeccionamiento y legalización del contrato.

La vigencia del contrato es por 12 meses, exceptuando las licencias perpetuas.

Para la entrega de las licencias, se debe dar acceso a la web donde se debe tener la opción de descargar el Software y las licencias correspondientes.

Solo se aceptan licencias que reúnan las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación y que correspondan al número de parte y cantidades especificadas.

El proponente debe ser partner y socio de negocio autorizado por adobe, debe contar con la certificación y reconocimiento que lo faculte como distribuidor de productos



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
solicitados.

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Se deben entregar los servicios de valor agregado derivados de este tipo de contrato.

El proponente debe señalar si cumple o no cumple con las especificaciones técnicas.

Las mejores condiciones económicas y adicionales existentes que se presenten y existan dentro del mercado, se entenderán incorporadas en forma automática al contrato.

5.2- CURSOS DE CAPACITACIÓN

El PROPONENTE debe ofrecer cursos de capacitación, en modalidad presencial para las áreas que requieren las licencias, para lo cual deberá diligenciar el formato, incluyendo el número de horas que ofrece por cada tema:

TEMA	NUMERO DE HORA

No se acepta capacitaciones remitidas a páginas de internet.

CAPÍTULO VII ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

En el marco de la presente convocatoria pública, se establecen los siguientes aspectos generales del contrato:

7.1 PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El contratista favorecido con la adjudicación del contrato, deberá disponerse a suscribir el contrato dentro de los DOS (2) días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.

7.2. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para la ejecución del mismo, se requerirá de la aprobación de la garantía única, previa expedición del registro presupuestal correspondiente.

7.3. GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, alcance de las obligaciones, la cuantía del contrato la UNIVERSIDAD considera conveniente que el futuro contratista constituya



una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, en los siguientes términos y porcentajes:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más contados a partir del perfeccionamiento del contrato
Calidad de los bienes y funcionamiento correcto	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y un año más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato
Salarios y prestaciones sociales	10%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres años más.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

- Entregar en las oficinas de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA/ VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA – Area de Contratación, ubicada en la Calle 4 N° 5 - 30, segundo Piso, el original de las garantías para su aprobación.
- Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la UNIVERSIDAD
- Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la UNIVERSIDAD a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

7.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Suministrar e instalar una vez legalizado el contrato la totalidad de las licencias de acuerdo con las características técnicas exigidas por la Entidad, según lo establecido el ítem 5.1 “características Técnicas”
- Suministrar el servicio de asesoría técnica en el evento de que alguna de las licencias falle.
- Constituir las garantías requeridas por la Entidad dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal según el caso, sobre el pago de los



aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.

5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
7. Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.
8. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos
9. Cumplir con las capacitaciones presenciales ofrecidas.

7.5 OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

1. Aprobar la póliza que garantiza el contrato
2. Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
3. Aprobar por intermedio del supervisor la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato.
4. Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
5. Verificar que el servicio de mantenimiento postventa se cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
6. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
7. Liquidar el contrato en caso de que aplique.
8. Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato.

7.6 FORMA DE PAGO

La UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que llegare a suscribirse con el oferente 100% contraentrega previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura o documento equivalente de conformidad con la ley.
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito.
3. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, las



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003, Decreto 723 de 2013, y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), de conformidad con lo dispuesto en la ley 1607 de 2012, en caso de estar obligado.

En caso en que el proponente favorecido sea un consorcio o una unión temporal, para efectos del pago, deberá informar el número de cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la universidad.

7.7- LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad de Popayán, Universidad del Cauca/ Facultad de Derecho ciencias Políticas y Sociales y Facultad de Artes.

7.8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

El Pliego de Condiciones y sus anexos

Las Adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.

La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.

El informe definitivo de verificación elaborado por el Comité Asesor de la UNIVERSIDAD. Acta de audiencia de adjudicación.

La Resolución de Adjudicación.

La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.

Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

CALENDARIO

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	03 de mayo de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	Desde el 03 de mayo de 2016 Hasta el 05 de mayo de 2016, hasta las 09 a.m.	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

3	Respuestas de las observaciones al pliego	10 de mayo de 2016	Correos de los oferentes
5	Recepción propuestas y cierre de la invitación	16 de mayo de 2016 hasta las 10:30 A.M.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
6	Apertura, Evaluación y Adjudicación	16 de mayo de 2016 11:00 A.M.	Vicerrectoría Administrativa



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

ANEXO No. 01

FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR Nº 016 DE 2016 adquisición de licencias para la Universidad del Cauca

Popayán, _____
Señor
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad.

El suscrito _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ de acuerdo con las normas establecidas en la presente convocatoria de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para la adquisición de licencias conforme a las especificaciones técnicas del ítem 5.1

Para tal efecto declaro:

- a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- b) Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c) Que he leído, conozco y acepto las cantidades publicadas por la Universidad del Cauca en su página web
- d) Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- e) Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he investigado la disponibilidad de los equipos que se requieren, proveedores, distribuidores y fabricantes
- f) Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- g) Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria
- h) Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

C.C. No. _____
Dirección _____
Teléfono _____



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

PARTICIPACION CONSORCIO

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA INVITACIÓN A COTIZAR N° 016 DE 2016, cuyo objeto se refiere la adquisición de licencias conforme a las especificaciones técnicas del ítem 5.1

1. Denominación: El Consorcio se denomina: _____
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

A

B

Nombre

Nit o CC.

% de Participación

A

B

Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y más.

3. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
4. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
5. Sede del Consorcio: Dirección:

Teléfono.

Correo electrónico:

Ciudad:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2.016.

C. C. No _____ de

C. C. No _____ de



PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____
y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____,
manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en **LA INVITACION A COTIZAR N° 16 DE 2016**, cuyo objeto se refiere adquisición de licencias conforme a las especificaciones técnicas del ítem 5.1

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____

2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de Participación
A		
B		

3. Responsabilidad: Los miembros de la Unión Temporal responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

4. Representante: Para todos los efectos, el representante de la Unión Temporal es identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado (a) para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.

5. Sede de la Unión Temporal:
Dirección:
Teléfono:
Telefax:
Ciudad:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2.016.

C. C. No _____ de _____

C. C. No _____ de _____

Atentamente,

YANETH NOGUERA RAMOS
Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos